

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 132 de 9 de junio de 1976.

Sevilla, 16 de junio de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—4.695-A.

16310 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 142, de fecha 23 de junio de 1976, publica la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, a las que los aspirantes deberán acompañar la justificación escrita de los méritos que aleguen, y carta de pago acreditativa de haber satisfecho la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 25 de junio de 1976.—El Presidente, Fernando Velasco de Andrés.—5.184-E.

16311 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cercedilla referente a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En ejecución del acuerdo corporativo y a tenor de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, aprobando las bases y programa mínimo para el ingreso en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, correspondiente a 28 de agosto de 1975, se convoca oposición para cubrir una vacante del Subgrupo referenciado de las existentes en este Ayuntamiento.

La convocatoria se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de junio actual, número 142, y se acomodará a las bases y programa mínimo contenidos en la citada resolución y el sueldo será el correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la vigente legislación.

La propuesta del Tribunal será sometida, en su día, a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Cercedilla, 19 de junio de 1976.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.—5.090-E.

16312 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de mayo pasado, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración general vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, a la que corresponde el coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales, pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días a partir de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», efectuándose la oposición y trámites subsiguientes con arreglo a las bases que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 71, de fecha 12 del actual, páginas 1259 a 1283, ambas inclusive.

Figueras, 10 de junio de 1976.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giró Brugués.—5.075-E.

16313 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las oposiciones libres para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Guardas municipales de Jardines.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 del mes en curso se publican convocatoria y bases para proveer en propiedad dos plazas de Guardas municipales de Jardines, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, mediante oposición libre entre quienes se encuentren en posesión de los requisitos exigidos en las citadas bases.

Para mayor información respecto a retribución de las plazas, forma de presentación de instancias y ejercicios de la oposición nos remitimos al «Boletín Oficial» de la provincia citado.

Gerona, 19 de junio de 1976.—El Alcalde.—5.074-E.

16314 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente a la anulación de la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales a extinguir de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 4 de marzo de 1976, acordó suspender definitivamente la oposición restringida convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales a extinguir de la Escala Técnico-Administrativa, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», números 1 y 74 de 2 de enero y de 27 de marzo del pasado año, respectivamente, por tratarse de una oposición indebidamente convocada, toda vez que promulgado el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, las plazas de Técnicos de Administración General han de proveerse mediante oposición libre y con exigencia de título superior, y que por otra parte, la disposición transitoria 16 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local no es aplicable a tenor de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 del referido Decreto.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 marzo de 1976.—Visto bueno, el Alcalde.—5.059-E.

16315 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) por la que se anula la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador.*

Advertido error en la formulación del anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, del día 9 de julio de 1976, página 10, relativo a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador, y de conformidad con el acuerdo adoptado al respecto en sesión plenaria celebrada el día 4 de agosto de 1976, por el presente se anula la convocatoria efectuada, la que debidamente corregida se publicará en fecha próxima.

Sitges, 4 de agosto de 1976.—El Alcalde, Vicente Ibáñez Olivella.—6.007-bis-E.

16316 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tolosa referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador.*

La Comisión Municipal Permanente de mi presidencia en sesión celebrada el día 4 de junio del corriente año, se acordó declarar admitidos para tomar parte en la oposición que se tramita para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal a:

Don Justo Lasa Ayestarán; don Luis María Cebeiro Erauquin; don Antonio Vergara Ondarra; don José Javier Iraeta Arsuaga; don Luis Pedro Hueso Abancens; don Julio Cilluela Fernández; don José Manuel Arrillaga Ugarteandia; don Vicente Calzada Amigo; don José Ignacio Gancheui Goyeneche; don Luis de Juan Baldaña, y don Juan Urrutia Irulegui, no quedando excluido ninguno.

Lo que se hace público con la advertencia de que podrán interponerse reclamaciones contra el expresado acuerdo en el término de quince días.

Tolosa, 14 de junio de 1976.—Pedro María Recalde Busca.—4.967-bis-E.

16317 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Director de las Casas Museos Insulares.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 128, del 3 de los corrientes, se insertan las bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Director de las Casas Museos Insulares de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, encuadrada dentro del Grupo de Técnicos de Administración Especial (Subgrupo de Técnicos con título superior).

Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4,0, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para poder tomar parte en este concurso-oposición se requiere estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras y deberán reunir los demás requisitos especificados en la convocatoria publicada en el Boletín de la provincia antes citado.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 1976.—El Presidente, 5.058-E.